

3er y 4to Trim

Contrato que celebran por una parte la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** representada por el Lic. José Luis Armendáriz González, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este instrumento se le denominara como "LA CONTRATANTE", y por otra partes: la Sra. Clara Ramírez Hernández, a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara como "EL CONTRATISTA", sujetandose ambas partes a lo que se establece en las siguientes:

Declaraciones

De "LA CONTRATANTE":

Personalidad:

I.-Por su propio derecho como persona moral no contribuyente.

R.F.C.:

CED-920927-MP5

Domicilio:

II.-Declara tener su domicilio fiscal ubicado en la Av. Zarco No.2427 Col. Zarco en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De "EL CONTRATISTA":

I.- El El contratista esta registrado como persona fisica ante el Servicio de Administración Tributaria.

II.-Cuenta con registro patronal ante el instituto Mexicano del Seguro Social.

Domicilio:

III.-Declara que su domicilio fiscal es en la calle Escorza N° 1503 Col. Centro en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

R.F.C.:

RAHC-650327-B26

III.- Siendo su actividad preponderante la de asesoría fiscal y contable además de dar servicios de administración y contabilidad de los recursos de diferentes empresas.

Cláusulas

PRIMERA.- OBJETO.

“EL CONTRATISTA” en su calidad de contador público ofrece sus servicios de asesoría tanto fiscal como contable a esta dependencia.

SEGUNDA.- FORMA DE PAGO.

“LA CONTRATANTE” se obliga a pagar mensualmente los honorarios por la cantidad de \$4,000.00 mensualmente.

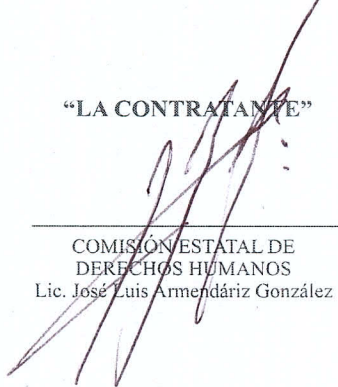
TERCERA.- INICIO DE CONTRATO

“ EL CONTRATISTA “ se obliga a dar sus servicios a partir del día 01 de Septiembre del 2017 al 31 de Diciembre del 2017.

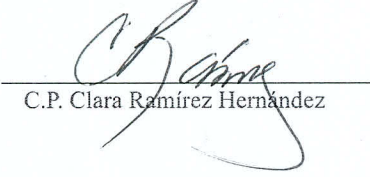
Las partes suscriben este instrumento legal en el que se consigna al presente contrato, ratificando que en el mismo no existe error y a la vez que se encuentra en pleno uso de sus facultades, por lo que expresan su pleno consentimiento y voluntad para obligarse hasta los extremos del contenido de las cláusulas del mismo, por lo que lo suscriben ante la presencia de dos testigos mayores de edad que conocen a los comparecientes, así como el contenido y alcance del mismo.

Dado en la localidad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, Al día 1 de Septiembre del 2017.

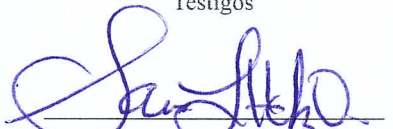
“LA CONTRATANTE”


COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
Lic. José Luis Armendáriz González

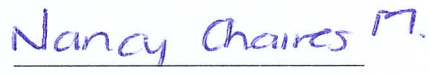
“EL CONTRATISTA”


C.P. Clara Ramírez Hernández

Testigos


C. Saira Lourdes Hernández Ochoa

Testigos


C. Nancy Yuliana Chairez Marcial